

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN JUNTA DE GOBIERNO

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE 2014

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10 horas del día 28 de agosto de 2014, en la Sala de Juntas del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, ubicada en la calle de José María Velasco número 101, colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, con el propósito de celebrar la Octava Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se reunieron:

PRESIDENCIA:

Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle. Consejera Presidenta del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Dra. Teresa Bracho González. Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Dra. Margarita María Zorrilla Fierro. Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Dr. Eduardo Backhoff Escudero. Consejero de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Mtro. Gilberto Ramón Guevara Niebla. Consejero de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

SECRETARÍA TÉCNICA

Mtro. Luis Salvador Castillo Montes, Titular de la Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social. Secretario Técnico.

INVITADOS:

Lic. Gustavo Ulloa López. Director General Adjunto de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP

Lic. Luis Felipe Michel Díaz. Contralor Interno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

3

(Jag

ducación W



Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes. Titular de la Unidad de Administración del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Dr. Francisco Miranda López, Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Mtro. Agustín Caso Raphael. Titular de la Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde. Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional.

Mtro. Agustín Eduardo Carrillo Suárez. Director General de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle presidió la Sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Lectura, aprobación y firma, en su caso, de las actas siguientes:
- a. Acta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 31 de julio del 2014.
- b. Acta de la Décima Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 14 de agosto de 2014.
- 4. Solicitud de revisión y, en su caso, aprobación de la propuesta de ajuste al Calendario para la implementación de los concursos y procesos de evaluación establecidos en la Ley General del Servicio Profesional Docente 2014, presentada por las Doctoras Margarita Zorrilla Fierro y Teresa Bracho González, Consejeras del INEE.
- 5. Solicitud de acuerdo sobre la integración del Grupo de Expertos para la Contextualización de las Evaluaciones del INEE.

José María Velasco 101, Col. San José Insurgentes, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03900, México, D.F. Tel.: (55) 5482 -0900 www.inee.edu.mx



- 6. Solicitud de aprobación de la convocatoria para la formación y certificación de evaluadores 2014 de educación básica y media superior.
- 7. Solicitud de aprobación para modificar la denominación de 13 Direcciones de Área, con vigencia a partir de su publicación en la página web del Instituto.
- 8. Solicitud de aprobación del Manual de Organización del INEE, con vigencia a partir de su publicación en la página web del Instituto.
- 9. Solicitud de aprobación del nombramiento del Sr. Plácido Pérez Cué, como Director General de Comunicación Social de la Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, con fecha 1° de septiembre de 2014.
- 10. Asuntos generales.
- 11. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y Declaración de quórum

En uso de la palabra, la Mtra. Sylvia Schmelkes pregunta al Secretario Técnico, previa verificación de la lista de asistencia (Anexo 1) si existe el quórum legal necesario para llevar a cabo la presente sesión, lo cual es confirmado; enseguida manifestó: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 24, 31, 39, 42 y 45 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 16 y 20 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, declaró instalada la Octava Sesión Ordinaria de 2014 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

La Presidenta sometió a la consideración de la Junta de Gobierno el Orden del Día propuesto en la carpeta electrónica que les fue puesta a disposición con antelación a la presente sesión. El Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes, Titular de la Unidad de Administración, solicitó al pleno retirar por esta ocasión para su discusión el numeral 8 del orden del día, con lo que están de acuerdo los Consejeros, por lo que se hace el ajuste correspondiente al orden del día, y votado que fue, fue aprobado.

Los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo SOJG/8-14/01.01,R

Se aprueba por unanimidad el Orden del Día para la presente Sesión.

3. Lectura, aprobación y firma, en su caso, de las actas siguientes:

Ja. Oh

 $C^{(r)}$





- a. Acta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 31 de julio del 2014.
- b. Acta de la Décima Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 14 de agosto de 2014.

La Mtra. Schmelkes manifestó que las actas correspondientes fueron puestas a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la celebración de la presente sesión. Sugirió obviar su lectura y propuso proceder a su aprobación. Los Consejeros estuvieron de acuerdo en la dispensa de lectura y la aprobaron por unanimidad, por lo que la Consejera Presidente solicitó al Secretario Técnico diera lectura al acuerdo correspondiente el cual quedó como sigue:

Acuerdo	Los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban las actas de la				
SOJG/8-14/01.02,R	Séptima Sesión Ordinaria y Décima Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la				
	Educación, de fechas 31 de julio y 14 de agosto de 2014 respectivamente.				

4. Solicitud de revisión y, en su caso, aprobación de la propuesta de ajuste al Calendario para la implementación de los concursos y procesos de evaluación establecidos en la Ley General del Servicio Profesional Docente 2014, presentada por las Doctoras Margarita Zorrilla Fierro y Teresa Bracho González, Consejeras del INEE.

La Consejera Presidenta comentó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

La Dra. Margarita Zorrilla comentó que la presentación del presente punto viene en seguimiento del anterior, por lo que se ha concluido con la reelaboración del calendario correspondiente, mismo que se pone a consideración de la Junta.

No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta se manifiesten sobre la aprobación del acuerdo que se propone, siendo aprobado por unanimidad y así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedará el mismo conforme a lo siguiente:

Acuerdo SOJG/8-14/01.03,S

422

De Munico



Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22; 28 fracciones II, III inciso a), VIII, 38 fracción VII y transitorio sexto de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 7 fracciones II, III, incisos a), g) y h), IV, VII, y transitorio quinto de la Ley General del Servicio Profesional Docente, la Junta de Gobierno aprueba el ajuste al calendario para la implementación de los concursos y procesos de evaluación establecidos en la Ley General del Servicio Profesional Docente 2014, quedando en los siguientes términos:

I. GENERALES

No	FECHA LÍMITE	ACCIÓN	LEY	FUNDAMENTO LEGAL	AUTORIDAD RESPONSABLE
1	10-dic-2013	Publicar el Calendario para el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo Quinto Transitorio de la Ley General del Servicio Profesional Docente	LGSPD	Art. Quinto Transitorio	INEE
2	16-ene-2014	Convocar a las Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados para la formulación del programa anual y de mediano plazo de los procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente.	LINEE	Art. 28, Fracc. II, Art. 9, fracc. I; 10, fracc. I	INEE
3	21-ene-2014	Entregar a la Secretaría de Educación Pública el analítico de plazas del Personal Docente y del Personal con funciones de Dirección y Supervisión en la Educación Básica y Media Superior.	LGSPD	Décimo Sexto Transitorio	Autoridades Educativas Locales y Organismos Descentralizados que impartan Educación Media Superior
4	21-ene-2014	Entregar al Instituto, con copia para la SEP, la plantilla ocupacional del total del personal en Educación Básica y Media Superior, Federalizado y de origen estatal, adscrito en la entidad.	LGSPD	Décimo Séptimo Transitorio	Autoridades Educativas Locales y Organismos Descentralizados que impartan Educación Media Superior
5	14-feb-2014	Publicar: El Programa anual para la evaluación del Servicio	LINEE	Art. 28, Fracc. II Art. 7, Fracc. II	INEE
		Profesional Docente.			

II. INGRESO AL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE (ciclo 2014-2015)

No.	FECHA LÍMITE, PLAZO O CICLO ESCOLAR	ACCIÓN	LEY	FUNDAMENTO LEGAL	AUTORIDAD RESPONSABLE
1	17-dic-2013	Expedir los Lineamientos a los que se sujetarán las Autoridades Educativas y los Organismos Descentralizados para la formulación de las propuestas de parámetros e indicadores, inclusive complementarios, para el Ingreso en	LGSPD	Art. 10, fracc. X	Secretaria de Educación Pública
2	Al 19-dic-2013	Impulsar entre las Autoridades Educativas y los Organismos Descentralizados mecanismos de coordinación para la definición de perfiles, parámetros e indicadores para el Ingreso en Educación Media Superior.	LGSPD	Art. 10, fracc. XI	Secretaria de Educación Pública
3	19-dic-2013	Presentar a la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente las propuestas de categorías de personal técnico docente y su perfil para formar parte del Servicio Profesional Docente.	LGSPD	Art. 8, fracción XVII y Art. 9, fracción XIX	Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados

X

2

bring

José María Velasco 101, Col. San José Insurgentes, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03900, México, D.F. Tel.: (55) 5482 -0900 www.inee.edu.mx



		Fundis les l'incominates iniciales accesses acces l'accesses l'acc	LINES	1 44 00 6 4 0 4	
4	09-ene-2014	Expedir los Lineamientos iniciales generales para llevar a cabo		Art. 28, fracc. I y Sexto	INEE
		la evaluación del Ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Educación Media Superior.		Transitorio, Art. 7, Fracc. III	\$550000ACT
5	13-ene-2014	Determinar los puestos del personal técnico docente que	LGSPD	Adiquia 40 francii a VII	0
5	13-6116-2014	formarán parte del Servicio Profesional Docente.	LGSPD	Artículo 10, fracción XII	Secretaría de Educación Pública
		Presentar a la Coordinación Nacional del Servicio Profesional		Art 9 franción Lu Art 0	Autoridados Educativas y Ossasianas
6	19-enero-2014	Docente las propuestas de perfiles, parámetros e indicadores	LGSPD	Art. 8, fracción I y Art. 9, fracción II y III	Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados
		y, según corresponda, los complementarios, para el Ingreso al		liaccion ii y iii	Descentralizados
		Servicio Profesional Docente, en Educación Básica y Media			
		Entregar al Instituto para efectos de validación y autorización,			
_		los parámetros e indicadores, así como los elementos,	LINEE	Art. 28, fracc. VIII Art. 7,	2 19
7	31-ene-2014	métodos y etapas para la evaluación del Ingreso al Servicio		fracc. VIII	Secretaria de Educación Pública
		Profesional Docente, correspondientes a Educación Básica y	LGSPD		
		Media Superior.			
		Entregar al Instituto la propuesta de perfil y los criterios de		Art. 55, fracc. VI, Art. 56,	Secretaría de Educación Pública
8	31-ene-2014	selección y capacitación de quienes participarán como	LGSPD	fracc. V	Autoridades Educativas y Organismos
		evaluadores para el Ingreso al Servicio Profesional Docente.		llacc. v	Descentralizados
			antoniaren		
ا ہا	A144 (1 004 (Validar la idoneidad y autorizar los parámetros e indicadores de conformidad con los perfiles aprobados por las Autoridades	LINEE	Art. 28, fracc. IV y VII, Art. 7,	
9	Al 14-feb-2014	Educativas en relación con la función correspondiente en la	100==	fracc. IV y VII	INEE
		Educación Básica y Media Superior para diferentes tipos de	LGSPD	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
		entorno			
10	14-feb-2014	Emitir los criterios y procedimientos para la selección de los	LGSPD	Art. 4, fracc. II	INEE
	11100 2014	aplicadores en los procesos de evaluación de Ingreso al	LOGID	Ait. 4, ilacc. ii	INCE
		Servicio Profesional Docente.			
11	14-feb-2014	Expedir los requisitos y procedimientos para la certificación de	LINEE	Art. 28, Art. 7, fracc. III, inciso	INEE
		evaluadores para la evaluación de Ingreso al Servicio		d)	
		Profesional Docente.	LGSPD		
12	6-mar-2014	Expedir los Lineamientos iniciales específicos para llevar a	LINEE	Art. 28, fracc. VIII, Sexto	MEE
12	0-111d1-2014	cabo la evaluación del Ingreso al Servicio Profesional Docente,	LINEE	Transitorio	INEE
		tanto en la Educación Básica y en la Educación Media Superior.			
40	00 0044	Expedir los Lineamientos para convocar los concursos de	LINEE	Art. 28, fracc. III, a), Art. 7,	
13	06-mar-2014	Ingreso al Servicio Profesional Docente, en Educación Básica		fracc. III, a)	INEE
		y Media Superior.	LGSPD		
		Expedir los Lineamientos para la emisión de los resultados			
14	06-mar-2014	individualizados y el dictamen con las recomendaciones	LGSPD	Art. 7, fracc. III, inciso h)	INEE
		correspondientes a la evaluación de Ingreso al Servicio			
		Profesional Docente.			
15	06-mar-2014	Expedir los Lineamientos para la participación de	LINEE	Art. 28, Art. 7, fracc. III, inciso	NEC
13	00-111a1-2014	representantes de organizaciones no gubernamentales y		g)	INEE
		padres de familia como observadores en los procesos de	LGSPD		
		evaluación para el Ingreso al Servicio Profesional Docente. Proponer, a solicitud del Instituto, la Convocatoria marco para			
16	14-mar-2014	el Ingreso al Servicio Profesional Docente, en Educación	LGSPD	Art. 8, fracc. IV y 9, fracc. VIII	Secretaría de Educación Pública
8		Básica y Media Superior.			
47	04 0044	Presentar a la Secretaria de Educación Pública las			Autoridades Educativas y Organismos
17	21-mar-2014	convocatorias para el Ingreso al Servicio Profesional Docente	LGSPD	Art. 8, fracc. IV y 9, fracc. VIII	Descentralizados
		en Educación Básica y Media Superior.			
		Aprobar las convocatorias para el Ingreso al Servicio		Art. 10, fracc. V y 21, fracc. I,	
18	7-abr-2014	Profesional Docente en Educación Básica, conforme los	LGSPD	inciso c)	Secretaría de Educación Pública
		Lineamientos expedidos por el Instituto.		11030 0	
VICEO		Anabas las annualista de la companya			
19	7-abr-2014	Aprobar las convocatorias para el Ingreso al Servicio	LGSPD	Art. 21, fracción II, inciso c)	Autoridades Educativas y Organismos
		Profesional Docente en Educación Media Superior, conforme			Descentralizados
00	40 -b 2044	los Lineamientos expedidos por el Instituto.	1,0000		
20	10-abr-2014	Convocar los concursos para el Ingreso al Servicio Profesional	LGSPD	Art. 8, fracc. IV	Autoridades Educativas Locales
		Docente de los Egresados de las Normales.			
21	11-abr-2014	Convocar los concursos para el Ingreso al Servicio Profesional	LGSPD	Art. 8, fracc. IV y 9, fracc. VIII	Autoridades Educativas y Organismos
		Docente, en Educación Básica y Media Superior.		1	Descentralizados

X2X

3

México DE

Minis



22	12-abr al 4 de julio de 2014	Seleccionar y capacitar a los evaluadores, conforme a los Lineamientos que expida el Instituto para la evaluación de Ingreso al Servicio Profesional Docente.	LGSPD	Art. 8, fracc. II y 9, fracc. VI	Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados
23	15-may-2014	Entregar al Instituto los instrumentos de evaluación para el Ingreso al Servicio Profesional Docente.	LINEE LGSPD	Art. 28, Art. 7	Secretaria de Educación Pública
24	30-may-2014	Aprobar los instrumentos de evaluación para el Ingreso al Servicio Profesional Docente, previamente presentados por la Secretaria de Educación Pública.	LINEE LGSPD	Art. 28, fracc. VIII Art. 7, fracc. VIII	INEE
25	2-jun-2014	Establecer o convenir mecanismos de participación de observadores de representantes de organizaciones no gubernamentales y padres de familia, como observadores en el proceso de Ingreso al Servicio Profesional Docente.	LGSPD	Art. 8, fracc. XIX; 9, fracc. XX y 10, fracc. XIII	Secretaria de Educación Pública, Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados
26	Al 4 de julio de 2014	Seleccionar y capacitar a los aplicadores de los instrumentos de evaluación para el Ingreso al Servicio Profesional Docente.	LGSPD	Art. 8, fracc. III y 9, fracc. VII	Autoridades Educativas Locales y Organismos Descentralizados
27	12-jul-2014	Realizar los concursos para el Ingreso al Servicio	LGSPD	Artículo Quinto Transitorio	Autoridades Educativas Locales
28	19-jul-2014	Realizar los concursos para el Ingreso al Servicio Profesional Docente en la Educación Media Superior.	LGSPD	Artículo Quinto Transitorio	Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados
29	Educación Básica:	Publicar los resultados globales de los concursos de Ingreso al Servicio Profesional Docente, conforme a los Lineamientos expedidos por el Instituto.	LGSPD	Art. 7, fracc. III	Secretaría de Educación Pública
30	Básica:	Publicar por entidad federativa, subsistema o institución los resultados de los concursos de Ingreso al Servicio Profesional Docente, así como notificación de los dictámenes con las recomendaciones correspondientes del proceso de ingreso (cuando no se aplique alguna evaluación adicional).	LGSPD	Art. 7, fracc. III, inciso h)	Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados
31	Básica:	Publicar por entidad federativa, subsistema o institución los resultados de los concursos de Ingreso al Servicio Profesional Docente, así como notificación de los dictámenes con las recomendaciones correspondientes del proceso de ingreso (cuando se aplique alguna evaluación adicional).	LGSPD	Art. 7, fracc. III, inciso h)	Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados
32	16-ago-2014 Al 31-mayo- 2015	Asignar las plazas y la adscripción, con estricto apego al orden de prelación establecido, con base en los puntajes obtenidos de mayor a menor, así como en los Lineamientos expedidos por el Instituto.	LGSPD	Art. 8, fracc. XIV y 9, fracc. XVI	Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados
33	Al 31 de mayo de 2015	Vigilar los procesos de evaluación que se desarrollen para el Ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Media Superior.	LGSPD	Art. 11	INEE, Secretaría de Educación Pública, Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados

III. PROMOCIÓN A CARGOS CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN (DIRECTORES) EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (Ciclo 2014-2015)

No.	FECHA LÍMITE, PLAZO O CICLO ESCOLAR	ACCIÓN	LEY	FUNDAMENTO LEGAL	AUTORIDAD RESPONSABLE
1	19-dic-2013	Expedir los Lineamientos a los que se sujetarán las Autoridades Educativas y los Organismos Descentralizados para la formulación de las propuestas de parámetros e indicadores, inclusive complementarios, para la Promoción a cargos con Funciones de Dirección (Directores) en Educación Media Superior.	LGSPD	Art. 10, fracc. X	Secretaria de Educación Pública

3.

ON

Ming





2	Al 19-dic-2013	Impulsar entre las Autoridades Educativas y los Organismos Descentralizados mecanismos de coordinación para la definición de perfiles, parámetros e indicadores para la Promoción a cargos con Funciones de Dirección (Directores) er Educación Media Superior.	LGSPD	Art. 10, fracc. XI	Secretaria de Educación Pública
3	9-ene-2014	Expedir los Lineamientos iniciales generales para llevar a cabo la evaluación de la Promoción a cargos con Funciones de Dirección (Directores) en Educación Media Superior.		Art. 28, fracc. I y Sexto Transitorio Art. 7, fracc. III	INEE
4	19-ene-2014	Presentar a la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente las propuestas de perfiles, parámetros e indicadores y según corresponda, los complementarios, para la Promoción a cargos con Funciones de Dirección (Directores) en Educación Media Superior.	LGSPD	Art. 9, fracción II y III	Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados
5	31-ene-2014	Entregar al Instituto, para efectos de validación, los parámetros e indicadores, así como los elementos, métodos y etapas para la Promoción a cargos con Funciones de Dirección (Directores) en Educación Media Superior, con base en los perfiles	LGSPD	Art. 28, fracc. VII Art. 7 fracc. VII	Secretaria de Educación Pública
6	31-ene-2014	Entregar al Instituto la propuesta de perfil y los criterios de selección y capacitación de quienes participarán como evaluadores para la Promoción a cargos con Funciones de Dirección (Directores) en Educación Media Superior.	LGSPD	Art. 55, fracc. VI	Secretaria de Educación Pública
7	AI 14-feb-2014	Validar la idoneidad y autorizar los parámetros e indicadores de conformidad con los perfiles aprobados por las Autoridades Educativas para la Promoción a cargos con Funciones de Dirección (Directores) en Educación Media Superior para diferentes tipos de entorno	LGSPD	Art. 28, fracc. IV y VII Art. 7, fracc. IV y VII	INEE
8	14-feb-2014	Emitir los criterios y procedimientos para la selección de los aplicadores en los procesos de evaluación para la Promoción a cargos con Funciones de Dirección (Directores) en Educación Media Superior.	LGSPD	Art. 4, fracc. II	INEE
9	14-feb-2014	Expedir los requisitos y procedimientos para la certificación de evaluadores para la evaluación de Promoción a cargos con Funciones de Dirección (Directores) en Educación Media Superior.	LINEE	Art. 28 Art. 7, fracc. III, inciso d)	INEE
10	6-mar-2014	Expedir los Lineamientos iniciales específicos para llevar a cabo la evaluación para la Promoción a cargos con Funciones de Dirección (Directores) en Educación Media Superior.	LINEE	Art. 28, fracc. VIII, Sexto Transitorio	INEE
11	06-mar-2014	Expedir los Lineamientos para convocar los concursos de Ingreso al Servicio Profesional Docente, en Educación Básica y Media Superior.	LINEE	Art. 28, fracc. III, a)	INEE
12	06-mar-2014	Expedir los Lineamientos para la emisión de los resultados individualizados y el dictamen con las recomendaciones correspondientes a la evaluación de Promoción a cargos con Funciones de Dirección (Directores) en Educación Media Superios.	LGSPD	Art. 7, fracc. III, inciso h)	INEE
13	06-mar-2014	Expedir los Lineamientos para la participación de representantes de organizaciones no gubernamentales y padres de familia como observadores en los procesos de evaluación para la Promoción a cargos con Funciones de Dirección (Directores) en Educación Media Superior.	LINEE	Art. 28, fracc. III, inciso g) Art. 7, fracc. III, inciso g)	INEE
14	14-mar-2014	Proponer, a solicitud del Instituto, la Convocatoria marco para la Promoción a cargos con Funciones de Dirección (Directores) en Educación Media Superior, conforme a los perfiles, parámetros e indicadores autorizados.	LGSPD	Art. 9, fracc. VIII	Secretaría de Educación Pública

224

(D)

- May

3



	_				
15	21-mar-2014	Presentar a la Secretaría de Educación Pública las convocatorias para la Promoción a cargos con Funciones de Dirección (Directores) en Educación Media Superior.		Art. 9, fracc. VIII	Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados
16	07-abr-2014	Aprobar las convocatorias para la Promoción a cargos con Funciones de Dirección (Directores) en Educación Media Superior.		Art. 26, fracc. II, inciso c)	Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados
17	11-abr-2014	Convocar los concursos para la Promoción a cargos con Funciones de Dirección (Directores) en Educación Media Superior.		Art. 9, fracc. VIII	Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados
18	12-abril al 4 de julio de 2014	Seleccionar y capacitar a los evaluadores conforme a los	LCCDD	Art. 9, fracc. VI	Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados
19	15-may-2014	Entregar al Instituto los instrumentos de evaluación para la Promoción a cargos con Funciones de Dirección (Directores) en Educación Media Superior.	LINEE	Art. 28 Art. 7	Secretaria de Educación Pública
		Aprobar los instrumentos de evaluación para la Promoción a		1 1122 2	
20	30-may-2014	cargos con Funciones de Dirección (Directores) en Educación	LINEE	Art. 28, fracc.	INEE
	**************************************	Media Superior, previamente presentados por la Secretaria de Educación Pública.	LGSPD	VIII Art. 7, fracc. VIII	INCL
21	2-jun-2014	Establecer o convenir mecanismos de participación de observadores de representantes de organizaciones no gubernamentales y padres de familia, como observadores en el proceso de Promoción a cargos con Funciones de Dirección (Directores) en Educación Media Superior.	LGSPD	Art. 9, fracc. XX y 10, fracc. XIII	Secretaría de Educación Pública, Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados
22	Al 4 de julio de 2014	Seleccionar y capacitar a los aplicadores de los instrumentos de evaluación para la Promoción a cargos con Funciones de Dirección (Directores) en Educación Media Superior.	LGSPD	Art. 9, fracc. VII	Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados
23	19-jul-2014	Realizar los concursos para la Promoción a cargos con Funciones de Dirección (Directores) en Educación Media Superior.	LGSPD	Art. 26, fracc. II	Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados
24	3-ago-2014	Publicar los resultados globales de los concursos de la Promoción a cargos con Funciones de Dirección (Directores) en Educación Media Superior, conforme a los Lineamientos expedidos por el Instituto.	LGSPD	Art. 9, fracc. VIII	Secretaría de Educación Pública
25	4-ago-2014	Publicar por entidad federativa, subsistema o institución los resultados de los concursos de la Promoción a cargos con Funciones de Dirección (Directores), así como notificación de los dictámenes con las recomendaciones correspondientes del proceso de Promoción	LGSPD	Art. 9, fracc. VIII	Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados
26		Publicar por entidad federativa, subsistema o institución los resultados de los concursos de la Promoción a cargos con Funciones de Dirección (Directores), así como notificación de los dictámenes con las recomendaciones correspondientes del proceso de Promoción. (cuando se aplique alguna evaluación adicional)	LGSPD	Art. 9, fracc. VIII	Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados
27	16-ago-2014 al 31-may-2015	Asignar las funciones de Dirección (Directores) y la adscripción, con estricto apego al orden de prelación establecido, con base en los puntajes obtenidos de mayor a menor y en los Lineamientos expedidos por el Instituto.	LGSPD	Art. 9, fracc. XVI	Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados
28		Vigilar los procesos de evaluación que se desarrollen para la Promoción a cargos con Funciones de Dirección (Directores).	LGSPD	Art. 11	INEE, Secretaría de Educación Pública, Autoridades Educativas y Organismos

729

3.

0)

Miny



IV. PROMOCIÓN A CARGOS CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN Y DE SUPERVISIÓN. (Ciclo 2015-2016)

No.	FECHA LÍMITE, PLAZO O CICLO ESCOLAR	ACCIÓN	LEY	FUNDAMENTO LEGAL	AUTORIDAD
	CICLO ESCOLAR				RESPONSABLE
1	28-feb-2014	Expedir los Lineamientos a los que se sujetarán las Autoridades Educativas y los Organismos Descentralizados para la formulación de las propuestas de parámetros e indicadores, inclusive complementarios, para la Promoción a cargos con Funciones de Dirección y de Supervisión en	LGSPD	Art. 10, fracc. X	Secretaria de Educación Pública
2	01-mar-2014 al 15-oct-2014	Impulsar entre las Autoridades Educativas y los Organismos Descentralizados mecanismos de coordinación para la definición de perfiles, parámetros e indicadores para la Promoción a cargos con Funciones de Dirección y de Supervisión en Educación Media Superior.	LGSPD	Art. 10, frace. XI	Secretaria de Educación Pública
3	16-oct-2014	Presentar a la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente las propuestas de perfiles, parámetros e indicadores y, según corresponda, los complementarios para la Promoción a cargos con Funciones de Dirección y de Supervisión en Educación Básica y Media Superior.	LGSPD	Art. 8, fracción I y Art. 9, fracción II y III	Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados
4	12-nov-2014	Entregar al Instituto para efectos de aprobación los parámetros e indicadores, así como los elementos, métodos, etapas para la Promoción a cargos con Funciones de Dirección y de Supervisión, correspondientes a Educación	LINEE LGSPD	Art. 28, fracc. VII y VIII, Art. 7 fracc. VII y VIII	Secretaria de Educación Pública
5	15-dic-2014	Validar la idoneidad y autorizar los parámetros e indicadores de conformidad con los perfiles aprobados por las Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados para la Promoción a cargos con Funciones de Dirección y de Supervisión en Educación Básica y Educación Media Superior para diferentes tipos de entorno. Así como aprobar los elementos, métodos y etapas.	LINEE LGSPD	Art. 28, Art. 7, fracc. IV y VII	INEE
6	15-dic-2014	Emilir los criterios y procedimientos para la selección de los aplicadores en los procesos de evaluación de Promoción a cargos con Funciones de Dirección y de Supervisión.	LGSPD	Art. 4, fracc. II	INEE
7	15-dic-2014	Expedir los Lineamientos específicos para llevar a cabo la evaluación del proceso de Promoción a cargos con Funciones de Dirección y de Supervisión, tanto en la Educación Básica y en la Educación Media Superior.	LINEE	Art. 28, fracc. VIII, Sexto Transitorio	INEE
8		Expedir los Lineamientos para convocar los concursos de Promoción a cargos con Funciones de Dirección y de Supervisión, en Educación Básica y Media Superior.	LINEE LGSPD	Art. 28, fracc. III, a), Art. 7, fracc. III, a)	INEE
9		Expedir los Lineamientos para la participación de representantes de organizaciones no gubernamentales y padres de familia como observadores en los procesos de evaluación para la Promoción a cargos con Funciones de	LINEE LGSPD	Art. 28, Art. 7, fracc. III, inciso g)	INEE
10	15-dic-2014	Expedir los Lineamientos para la emisión de los resultados individualizados y el dictamen con las recomendaciones correspondientes del proceso de Promoción a cargos con Funciones de Dirección y de Supervisión.	LGSPD	Art. 7, fracc. III, inciso h)	INEE
11	02-TeD-2015	Proponer, a solicitud del Instituto, la Convocatoria marco para la Promoción a cargos con Funciones de Dirección y de Supervisión, en Educación Básica y Media Superior.	LGSPD	Art. 8, fracc. IV y 9, fracc. VIII	Secretaría de Educación Pública

920

16

64

JB ()



			_		
12	12-feb-2015	Presentar a la Secretaria de Educación Pública la			Autoridades Educativas y Organismos
'2	12-160-2013	convocatorias para la Promoción a cargos con Funciones de		Art. 8, fracc. IV y 9, fracc. VII	Descentralizados
		Dirección y de Supervisión en Educación Básica y Medi: Superior.	a		
1	40.4.1.00.15	Aprobar las convocatorias para la Promoción a cargos con	n	Act 10 from V v 20 from 1	
13	19-feb-2015	Funciones de Dirección y de Supervisión en Educación		Art. 10, fracc. V y 26, fracc. I	Secretaría de Educación Pública
		Básica.		inciso c)	
14	19-feb-2015	Aprobar las convocatorias para la Promoción a cargos cor	1 0000		Secretaria de Educación Pública,
	10 100 2010	Funciones de Dirección y de Supervisión en Educación Media	LGSPD	Art. 26, fracc. II, inciso c)	Autoridades Educativas y Organismos
 		Superior.	*		Descentralizados
15	28-feb-2015	Convocar los concursos para la Promoción a cargos cor	LGSPD	Art. 8, fracc. IV, 9, fracc. VIII	Autoridades Educativas y Organismos
		Funciones de Dirección y de Supervisión.		26, fracc. I y II	Descentralizados
	(22) N 20021	Entregar los instrumentos de evaluación para la Promoción a	LINEE		
16	10-abr-2015	cargos con Funciones de Dirección y de Supervisión.	LINCE	Art. 28, Art. 7	Secretaría de Educación Pública
		,	LGSPD		
	207	Aprobar los instrumentos de evaluación para la Promoción a	LINEE	Art 20 from 1/11 A t 7 f	
17	08-may-2015	cargos con Funciones de Dirección y de Supervisión,		Art. 28, fracc. VIII Art. 7, fracc	. INEE
		previamente presentados por la Secretaria de Educación	LGSPD	VIII	8 900 mg/s
		Pública.			
		Establecer o convenir mecanismos de participación de observadores de organizaciones no gubernamentales y			Secretaría de Educación Pública.
18	30-abr-2015	padres de familia, como observadores en el proceso de	LGSPD	Art. 8, fracc. XIX; 9, fracc. XX	Autoridades Educativas y Organismos
		Promoción a cargos con Funciones de Dirección y de	Third beautiful and a service of the	y 10, fracc. XIII	Descentralizados
		Supervisión.			- Part Section Control
		Seleccionar y capacitar a los aplicadores de los instrumentos			
19	Al 22-may-2015	de evaluación para la Promoción a cargos con Funciones de	LGSPD	Art. 8, fracc. III y 9, fracc. VII	Autoridades Educativas Locales y
		Dirección y de Supervisión.	603A0C199798014A0		Organismos Descentralizados
-		D. II.			
20	Al 15-jun-2015	Realizar los concursos para la Promoción a cargos con	LGSPD	11011	
	7 ii 10 juii 2010	Funciones de Dirección y de Supervisión en la Educación Básica.	LGSPD	Art. 21, fracc. I	Autoridades Educativas Locales
		Dasica.			
	MODEL CONTROL OF THE PROPERTY.	Realizar los concursos para la Promoción a cargos con			
21	Al 15-jun-2015	Funciones de Dirección y de Supervisión en la Educación	LGSPD	Art. 21, fracc. II	Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados
		Media Superior.			Descenti alizados
		Publicar los resultados globales de los concursos de			
22	Al 18-jul-2015	Promoción a cargos con Funciones de Dirección y de	LGSPD	Art. 7, fracc. III	Secretaría de Educación Pública
		Supervisión en Educación Básica y Media Superior, conforme		,	osorotaria de Esdescient ablica
		a los Lineamientos expedidos por el Instituto.			
		Publicar por entidad federativa, subsistema o institución los			
23	Al 19-jul-2015	resultados de los concursos de Promoción a cargos con	10055		Autoridades Educativas Locales y
20	Al 10-jul-2010	Funciones de Dirección y de Supervisión, así como notificación de los dictámenes con las recomendaciones	LGSPD	Art. 7, fracc. III, inciso h)	Organismos Descentralizados
		correspondientes del proceso de Promoción tanto en			
		Educación Básica como en Media Superior (cuando no se			
. 325		Publicar por entidad federativa, subsistema o institución los			
9		resultados de los concursos de Promoción a cargos con			
24	Al 25-jul-2015	Funciones de Dirección y de Supervisión, así como	LGSPD	Art 7 frage III ingige h)	Autoridades Educativas Locales y
		notificación de los dictámenes con las recomendaciones	LOSID	Art. 7, fracc. III, inciso h)	Organismos Descentralizados
		correspondientes del proceso de Promoción tanto en			
.		Educación Básica como en Media Superior (cuando se			
	16-ago-2015 al	aplique alguna evaluación adicional). Asignar las plazas o funciones y la adscripción, con estricto			
25	10-090-2010 01	apego al orden de prelación establecido, con base en los	LGSPD	Art. 8, fracc. XIV y 9, fracc.	Autoridades Educativas y Organismos
	31-may-2016	puntajes obtenidos de mayor a menor y en los Lineamientos	LGSPD	XVI	Descentralizados
		expedidos por el Instituto.			
		Vigilar los procesos de evaluación que se desarrollen para la			INEE Constain to 5 1
26	AI 31-may-2016	Promoción a cargos con Funciones de Dirección y de	LGSPD	Art. 11	NEE, Secretaría de Educación Pública, Autoridades Educativas Locales y
		Supervisión en Educación Básica y Media Superior.			Organismos Descentralizados
		A 10 10000 - ANALOS CONOCIONOS SECURIOS ESCOPEIRO DE 1000 ANTICO D		1	organiomos Descentializados



V. PROMOCIÓN EN LA FUNCIÓN

No.	FECHA LÍMITE, PLAZO O CICLO ESCOLAR	ACCIÓN	LEY	FUNDAMENTO LEGAL	AUTORIDAD RESPONSABLE
1	30-sep-2014	Expedir los Lineamientos a los que se sujetarán las Autoridades Educativas y los Organismos Descentralizados para la formulación de las propuestas de parámetros e indicadores, inclusive complementarios, para la Promoción en la misma función en Educación Media Superior.	LGSPD	Art. 10, fracc. X	Secretaría de Educación Pública
2	Definición en el programa de mediano plazo y para la evaluación del Servicio Profesional Docente	Aprobar los elementos, métodos y etapas para llevar a cabo la evaluación para la Promoción en la misma función en Educación Básica y Media Superior.	LINEE	Art. 28, fracc.	INEE
3	Al 15-nov-2014	Impulsar entre las Autoridades Educativas y los Organismos Descentralizados mecanismos de coordinación para la definición de perfiles, parámetros e indicadores para la Promoción en la misma función en Educación Media Superior.		Art. 10, fracc. XI	Secretaría de Educación Pública
4	28-nov-2014	Presentar a la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente las propuestas de perfiles, parámetros e indicadores y, según corresponda, los complementarios, para la Promoción en la misma función, en Educación Media Superior.	LGSPD	Art. 8, fracción I y Art. 9, fracción II y III	Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados
5	Definición en el programa de mediano plazo y para la evaluación del Servicio Profesional Docente	Expedir los Lineamientos para la Promoción en la misma función, en Educación Básica y Media Superior relativos a las evaluaciones adicionales a las evaluaciones obligatorias del desempeño.	LINEE	Art. 28 fracc. III	INEE
6	Definición en el programa de mediano plazo y para la evaluación del Servicio Profesional Docente	Entregar al Instituto para efectos de aprobación, los parámetros e indicadores para la Promoción en la misma función, formulados con base en los perfiles autorizados, correspondientes a Educación Básica y Media Superior.	LINEE LGSPD	Art. 28, fracc. VIII Art. 8 fracc. IV y 9, fracc. VIII	Secretaría de Educación Pública
7	Definición en el programa de mediano plazo y para la evaluación del Servicio Profesional Docente	Validar la idoneidad y autorizar los parámetros e indicadores de conformidad con los perfiles aprobados por las Autoridades Educativas para la Promoción en la misma función tanto en Educación Básica como en Educación Media Superior para diferentes tipos de entorno, así como	LGSPD	Art. 7, fracc. IV y 57, fracc. I y	INEE
8	mediano plazo y para la evaluación del Servicio	Aprobar los instrumentos para la evaluación de la Promoción en la misma función del personal docente y de quienes realizan funciones de dirección y de supervisión en Educación Básica y Media Superior.	LGSPD	Art. 7, fracc. VIII	. INEE
9	AI 30-abr-2015	Formular el programa para que el personal docente y el que realiza funciones de dirección o de supervisión en Educación Básica pueda obtener incentivos adicionales, permanentes o temporales, en la misma función.	LGSPD	Art. 34 al 39 Décimo Primero Transitorio	Secretaria de Educación Pública
10	30-abr-2015	Formular los mecanismos para que el personal docente y el que realiza funciones de dirección o de supervisión en Educación Media Superior sea sujeto de incentivos adicionales, permanentes o temporales, en la misma	LGSPD	Art. 34 a 36	Secretaria de Educación Pública
11	31-may-2015	Expedir el programa y los mecanismos para que el personal docente y el que realiza funciones de dirección o de supervisión en Educación Básica y Media Superior pueda obtener incentivos adicionales, permanentes o temporales,	LGSPD	Art. 34 al 39 Décimo Primero Transitorio	Secretaria de Educación Pública



VI. DE OTRAS PROMOCIONES EN EL SERVICIO

Para el desempeño de funciones de apoyo técnico pedagógico

No.	FECHA LÍMITE, PLAZO O CICLO ESCOLAR	ACCIÓN	LEY	FUNDAMENTO LEGAL	AUTORIDAD RESPONSABLE
1	30-abr-2014	Expedir los Lineamientos para la selección, previa evaluación, de los docentes que se desempeñarán de manera temporal en Funciones Técnico Pedagógicas en Educación Básica y Media Superior.	LINEE	Art. 28, fracc. III, inciso e)	INEE
2	30-abr-2014	Expedir los Lineamientos a los que se sujetarán las Autoridades Educativas y los Organismos Descentralizados para la formulación de las propuestas de parámetros e indicadores, inclusive complementarios, para la Promoción a Funciones de Asesoría Técnica Pedagógica, en Educación Media Superior.	LGSPD	Art. 10, fracc. X	Secretaría de Educación Pública
3	AI 15-oct-2014	Impulsar entre las Autoridades Educativas y los Organismos Descentralizados mecanismos de coordinación para la definición de perfiles, parámetros e indicadores para la Promoción a Funciones de Asesoría Técnica Pedagógica, en Educación Media Superior.	LGSPD	Art. 10, fracc. XI	Secretaría de Educación Pública
4	AI 16-oct-2014	Presentar a la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente las propuestas de perfiles, parámetros e indicadores y, según corresponda, los complementarios, para la Promoción a Funciones de Asesoría Técnica	LGSPD	Art. 8, fracción I y Art. 9, fracción II y III	Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados
5	12-nov-2014	Pardagancia en Educación Mariea Mariea Sunada Sunada Entregar al Instituto para efectos de aprobación, los parámetros e indicadores para la Promoción a Funciones de Asesoria Técnica Pedagógica, formulados con base en los perfiles autorizados, correspondientes a Educación Básica y Media Superior.	LINEE	Art. 28, fracc. VIII, Art. 7 fracc. VIII	Secretaría de Educación Pública
6	15-dic-2014	Validar la idoneidad y autorizar los parámetros e indicadores de conformidad con los perfiles aprobados por las Autoridades Educativas para la Promoción a Funciones de Asesoría Técnico Pedagógica, tanto en Educación Básica	LGSPD	Art. 28, Art. 7, fracc. IV y VII	INEE
7	15-dic-2014	Emitir los criterios y procedimientos para la selección de los aplicadores en los procesos de evaluación de Promoción a Funciones de Asesoría Técnica Pedagógica.		Art. 4, fracc. II	INEE
8	15-dic-2014	Expedir los Lineamientos iniciales específicos para llevar a cabo la evaluación del proceso de Promoción a Funciones de Asesoría Técnica Pedagógica, tanto en la Educación Básica y en la Educación Media Superior.		Art. 28, fracc. VIII, Sexto Transitorio	INEE
9	15-dic-2014	Entregar a las Autoridades Educativas y a los Organismos Descentralizados los Lineamientos para convocar los concursos de Promoción a Funciones de Asesoría Técnica Pedagógica en Educación Básica y Media Superior.	LINEE LGSPD	Art. 28, fracc. III, a), Art. 7, fracc. III, a)	Secretaría de Educación Pública
10	15-dic-2014	Expedir los Lineamientos para la participación de representantes de organizaciones no gubernamentales y padres de familia como observadores en los procesos de evaluación para la Promoción a Funciones de Asesoría	LINEE LGSPD	Art. 28, Art. 7, fracc. III, inciso 9)	INEE
11	15-dic-2014	Técnica Padadópica Expedir los Lineamientos para la emisión de los resultados individualizados y el dictamen con las recomendaciones correspondientes del proceso de Promoción a Funciones de Asesoría Técnica Pedadópica.	LGSPD	Art. 7, frace. III, inciso h)	INEE

829

33:

0

Ming



12	02-feb-2015	Proponer, a solicitud del Instituto, la Convocatoria marco para la Promoción a Funciones de Asesoría Técnica Pedagógica, en Educación Básica y Media Superior conforme a los perfiles, parámetros e indicadores	LGSPD	Art. 8, fracc. IV y 9, fracc. VIII	Secretaria de Educación Pública
13	12-feb-2015	Presentar a la Secretaria de Educación Pública las convocatorias para la Promoción a Funciones de Asesoria Técnica Pedagógica en Educación Básica y Media Superior.	LGSPD	Art. 8, fracc. IV y 9, fracc. VIII	Autoridades Educativas Locales y Organismos Descentralizados
14	19-feb-2015	Aprobar las convocatorias para la Promoción a Funciones de Asesoría Técnica Pedagógica en Educación Básica.	LGSPD	Art. 10, fracc. V y 26, fracc. I, inciso c)	Secretaría de Educación Pública
15	19-feb-2015	Aprobar las convocatorias para la Promoción a Funciones de Asesoría Técnica Pedagógica en Educación Media Superior.		Art. 26, fracc. II, inciso c)	Secretaría de Educación Pública, Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados
16	28-feb-2015	Convocar los concursos para la Promoción a Funciones de Asesoría Técnica Pedagógica.	LGSPD	Art. 8, fracc. IV, 9, fracc. VIII y 26, fracc. I y II	Autoridades Educativas Locales y Organismos Descentralizados
17	10-abr-2015	Entregar al Instituto los instrumentos de evaluación para la Promoción a Funciones de Asesoría Técnica Pedagógica.	W100000000000	Art. 28, Art. 7	Secretaría de Educación Pública
18	08-may-2015	Aprobar los instrumentos de evaluación para la Promoción a Funciones de Asesoría Técnica Pedagógica, previamente presentados por la Secretaria de Educación Pública.		Art. 28, fracc. VIII, Art. 7, fracc. VIII	INEE
19	30-abr-2015	Establecer o convenir mecanismos de participación de observadores de representantes de organizaciones no gubernamentales y adres de familia, como observadores en el proceso de Promoción a Funciones de Asesoria Técnica	LGSPD	Art. 8, fracc. XIX; 9, fracc. XX y 10, fracc. XIII	Secretaria de Educación Pública, Autoridades Educativas Locales y Organismos Descentralizados
20	Al 22-may-2015	Seleccionar y capacitar a los aplicadores de los instrumentos de evaluación para la Promoción a Funciones de Asesoría Técnica Pedagógica.		Art. 8, fracc. III y 9, fracc. VII	Autoridades Educativas Locales y Organismos Descentralizados
21	Al 15-jun-2015	Realizar los concursos para la Promoción a Funciones de Asesoría Técnica Pedagógica en la Educación Básica.	LGSPD	Artículo Quinto Transitorio	Autoridades Educativas Locales
22	AI 15-jun-2015	Realizar los concursos para la Promoción a Funciones de Asesoría Técnica Pedagógica en la Educación Media Superior.		Artículo Quinto Transitorio	Autoridades Educativas Locales y Organismos Descentralizados
23		Publicar los resultados globales de los concursos de Promoción a Funciones de Asesoría Técnica Pedagógica, conforme a los Lineamientos expedidos por el Instituto.		Art. 7, fracc. III	Secretaria de Educación Pública
24	Superior:	Publicar por entidad federativa, subsistema o institución los resultados de los concursos de Promoción a Funciones de Asesoria Técnica Pedagógica, así como notificación de los dictámenes con las recomendaciones correspondientes del proceso de Promoción (cuando no se aplique alguna	LGSPD	Art. 7, fracc. III, inciso h)	Autoridades Educativas Locales y Organismos Descentralizados
25	Al 25-jul-2015. Educación Media Superior:	Publicar por entidad federativa, subsistema o institución los resultados de los concursos de Promoción a Funciones de Asesoria Técnica Pedagógica, así como notificación de los dictámenes con las recomendaciones correspondientes del proceso de Promoción. (cuando se aplique alguna	LGSPD	Art. 7, fracc. III, inciso h)	Autoridades Educativas Locales y Organismos Descentralizados
26	16-ago-2015	Asignar las Funciones Técnico Pedagógicas y la adscripción, con estricto apego al orden de prelación establecido, con base en los puntajes obtenidos de mayor a menor y en los Lineamientos expedidos por el Instituto.	LGSPD	Art. 8, fracc. XIV y 9, fracc. XVI	Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados
27	AI 31-may-2015	Vigilar los procesos de evaluación que se desarrollen para la Promoción a Funciones de Asesoría Técnica Pedagógica en Educación Básica y Media Superior.		Art. 11	INEE, Secretaría de Educación Pública Autoridades Educativas Locales y Organismos Descentralizados

VII. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO



No.	FECHA LÍMITE, PLAZO O CICLO ESCOLAR	ACCIÓN	LEY	FUNDAMENTO LEGAL	AUTORIDAD RESPONSABLE
1		Diálogo entre Autoridades Educativas, Organismos Descentralizados, Instituto, docentes y Autoridades Escolares para la definición del Marco General de una Educación de Calidad para Todos.		Art. 28, Fracc. I y II Art. 7, Fracc. I y II	INEE Secretaría de Educación Pública
2	15-oct-2014	Emitir el programa de mediano plazo para la Evaluación del Servicio Profesional Docente incluyendo los procesos de Evaluación del Desempeño, así como de Promoción en el Servicio a través de la asignación de horas adicionales, Reconocimiento y Permanencia, a partir del ciclo escolar 2015-2016, en Educación Básica y Media Superior.	LINEE	Art. 28, Fracc. I y II, Art. 7, Fracc. I y II	INEE Secretaria de Educación Pública

Transitorio

Único. El ajuste al Calendario para la implementación de los concursos y procesos de evaluación establecidos en la Ley General del Servicio Profesional Docente, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la página de internet del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

5. Solicitud de acuerdo sobre la integración del Grupo de Expertos para la Contextualización de las Evaluaciones del INEE.

La Consejera Presidenta comentó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

No habiendo comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta se manifiesten sobre la aprobación del acuerdo que se propone, siendo aprobado por unanimidad y así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedará el mismo conforme a lo siguiente:

Acuerdo	Con fundamento en los artículos 3° fracción IX de la Constitución
SOJG/8-14/01.04,R	Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, 22 y 38 fracción X de
0000,01,101,101,10	la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 21
	y 64 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación
	de la Educación, la Junta de Gobierno aprueba la integración de

Tel.: (55) 5482 -0900 www.inee.edu.mx





un grupo de expertos que funja como Consejo Técnico Especializado ad-hoc para la elaboración de una propuesta de contextualización de las evaluaciones que realice el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

6. Solicitud de aprobación de la convocatoria para la formación y certificación de evaluadores 2014 de educación básica y media superior.

La Consejera Presidenta señaló que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta se manifiesten sobre la aprobación del acuerdo que se propone, siendo aprobado por unanimidad y así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedará el mismo conforme a lo siguiente:

Acuerdo	Con fundamento en los artículos 3° fracción IX de la Constitución
SOJG/8-14/01.05,R	Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 27 fracciones III y XVII, 28 fracción III inciso d) y 38 fracción XXIII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 7° fracción III inciso d) de la Ley General del Servicio Profesional Docente; Lineamiento Cuarto fracciones I, II y III de los Lineamientos generales para la certificación de evaluadores en educación básica y media superior en el marco del Servicio Profesional Docente. LINEE-03-2014, la Junta de Gobierno aprueba la Convocatoria para la formación y certificación de evaluadores 2014 de educación básica y media superior.

7. Solicitud de aprobación para modificar la denominación de 13 Direcciones de Área, con vigencia a partir de su publicación en la página web del Instituto.

La Consejera Presidenta señaló que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

El Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes comentó que en este tema es un ajuste en el esquema organizacional del Instituto.





No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta se manifiesten sobre la aprobación del acuerdo que se propone, siendo aprobado por unanimidad y así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedará el mismo conforme a lo siguiente:

Acuerdo	Con fundamento en los artículos 3º fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38 fracciones I y V, 44 fracciones
SOJG/8-14/01.06,R	I, VI y XV de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; y 79 fracción VIII del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Junta de Gobierno aprueba la modificación de la denominación de 13 Direcciones de Área, con vigencia a partir de su publicación en la página web del Instituto.

8. Solicitud de aprobación del nombramiento del Sr. Plácido Pérez Cué, como Director General de Comunicación Social de la Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, con fecha 1° de septiembre de 2014.

La Consejera Presidenta señaló que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

No habiendo comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta se manifiesten sobre la aprobación del acuerdo que se propone, siendo aprobado por unanimidad y así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedará el mismo conforme a lo siguiente:

Acuerdo
SOJG/8-14/01.07,R

Con fundamento en los artículos 3° fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38 fracción XVI, 44 fracción VII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15 fracción XIII y 78 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Junta de Gobierno nombra a Plácido Pérez Cué como Director General de Comunicación Social del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, a partir del 1 de septiembre de 2014.

9. Asuntos Generales.

En la presente sesión no hubo asuntos generales que tratar.

3.

Min

2



10. Cierre de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, la Consejera Presidenta manifestó que siendo las 11:30 horas del día de la fecha se da por concluida esta sesión y agradeció la participación de los asistentes.

Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle

Consejera Presidenta

Dra. Teresa Bracho González

Consejera

Dra. Margarita Ma

Dr. Eduardo Backhoff Escudero

Broken

Consejero

Mtro. Gilberto Ramón Guevara Niebla

Consejero



Mtro. Luis Salvador Castillo Montes Secretario Técnico

Forman parte de esta acta los anexos siguientes: Anexo al punto 1. Lista de asistencia.



INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN Octava Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno

Octava Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Agosto 28, 2014

LISTA DE ASISTENCIA

MTRA. SYLVIA IRENE SCHMELKES DEL VALLE

Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno

DRA. TERESA BRACHO GONZÁLEZ

1 Dadw

Consejera de la Junta de Gobierno

DR. EDUARDO BACKHOFF ESCUDERO

Consejero de la Junta de Gobierno

DRA. MARGARITA MARIA ZORRILLA FIERRO

Consejera de la Junta de Gobierno

MTRO. GILBERTO RAMÓN GUEVARA NIEBLA

Consejero de la Junta de Gobierno

SECRETARIO TÉCNICO

MTRO. LUIS SALVADOR CASTILLO MONTES

Titular de la Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social

INVITADOS

LIC. GUSTAVO ULLOA LÓPEZ

Director General Adjunto de la Unidad de Evaluación

del Desempeño

DR. FRANCISCO MIR NDA LÓPEZ

Titular de la Unidad de Normatividad y Política

Educativa de INEE

LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS LÓPEZ REYES
Titular de la Unidad de Administración del INEE

/ 11

MTRO AGUSTIN CASO RAPHAEL

Titular de la Unidad de Información y Fomento

de la Cultura de la Evaluación del INEE

MTRO. JORGE ANTONIO HERNÁNDEZ URALDE

Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema

Educativo Nacional del INEE

MTRO. AGUSTÍN EDUARDO CARRILLO SUÁREZ

Director General de Asuntos Jurídicos

IC. LUIS FELIPE MICHEL DIAZ

Contralor Interno del INEE